

**ACTA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.**-----

ADMINISTRACION 2021-2024. -----

Siendo las 18:16 dieciocho horas con dieciséis minutos del día 09
nueve de febrero del año 2022 Dos Mil Veintidós, previamente
convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el
Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los
integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez
Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión
Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo
29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública
Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual el **Lic. Néstor
Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal
Constitucional**, solicita a la Secretario del Ayuntamiento, de
cuenta de la asistencia de los miembros que conforman el Cuerpo
Edilicio, reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia
Municipal; encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor
Emmanuel de la Cruz Macías**, Presidente Municipal
Constitucional, y los **C.C. Regidores Judith Pérez de León de la
cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Mayra Yaneth Rafael
Eusebio, José Jaime de la cruz Cano, Moisés Reyes
Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andrés Gaspar Reyes,
Mayra Elena Mejía Delgadillo, María de Jesús Sánchez Chávez**,
así como la Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico y
Secretario General de este H. Ayuntamiento. Constituido, por lo
tanto, el Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, **se declara abierta esta
Segunda Sesión Ordinaria**, correspondiente al día 12 doce de
noviembre del año 2021 Dos Mil Veintiuno y validos los acuerdos
que en ella se tomen. -----

Se propone para regirla el siguiente: .-----

ORDEN DEL DÍA. -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -

TERCERO. -Análisis, discusión y en su caso aprobación para
suscribir Convenio de Colaboración para la participación y
ejecución del programa “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme

y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022 con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.-

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

- - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

PRIMER PUNTO. – La Síndico y Secretario General procedió a pasar lista de asistencia a los miembros que conforman el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los ciudadanos regidores:

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....Presente.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....Presente.**
- JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor.....Presente.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....Presente.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....Presente.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorPresente.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, RegidorPresente.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, RegidorPresente.**
- ANDRÉS GASPAS REYES, RegidorPresente.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, RegidorPresente.**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....Presente.**

La Abogada, Síndico y Secretario General Municipal; se encuentra ratificando con el pase de lista, la existencia del Quórum Legal, en los términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos queda formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, Administración 2021-2024.- - - - -

SEGUNDO PUNTO. – Se instruye por parte del Presidente Municipal **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, a la Síndico y Secretario General Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, para que, de lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. Hecho lo anterior, se puso a consideración de los presentes y sin manifestación alguna, fue aprobado por **UNANIMIDAD**, quedando la votación de la siguiente manera - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS,
Presidente.....A Favor.

ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario
General..... A Favor.

JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.

MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.

JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorA Favor.

MOISÉS REYES VICTORIANO, RegidorA Favor.

ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, RegidorA Favor.

ANDRÉS GASPAS REYES, RegidorA Favor.

MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.

MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.- -

P R E S E N T E.------

----- *El que suscribe LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, en conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 37, fracción XII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 34, fracción IX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco. Me permito a presentar a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO,** en base a la siguiente:-*-----

----- *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:-*-----

- I. *Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 37, fracción XII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 34, fracción IX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en los que se hace mención de que es obligación del Ayuntamiento el apoyar a la educación y asistencia social.- - Es por así que se solicita autorización para suscribir Convenio de*

Colaboración para la participación y ejecución del programa “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022 con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco el cual consiste en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en el cual el municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$1,767,688.16 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos. Por lo que someto a su consideración los siguientes: -

PUNTO DE ACUERDO-----

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$1,767,688.16 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. -----

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme. -----

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme. -----

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los C. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS, Presidente Municipal; C. ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Sindico y Secretario General; C. FRANCISCO ALBERTO NAVARRETE JIMENEZ, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de GOMEZ FARIAS, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al

presente acuerdo de Cabildo. -----

La síndico y Secretario General. Señores regidores, ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz? Al no haber intervenciones es que someto este punto a su consideración, les pido por favor aquellos quienes estén a favor de aprobar este punto del orden del día, lo expresen levantando la mano, por lo que con once votos a favor en votación económica, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Quedando la votación de la siguiente manera:-----

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario GeneralA Favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**
- MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**
- ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....A Favor.**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:

----- **ACUERDO 001/FEB/2022** -----

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del

referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$1,767,688.16 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. - - - - -

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.- - - - -

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme. - - - - -

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los C. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS, Presidente Municipal; C. ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Sindico y Secretario General; C. FRANCISCO ALBERTO NAVARRETE JIMENEZ, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de GOMEZ FARIAS, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de

dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. - - - - -

CUARTO PUNTO.- Clausura de Sesión. Sin más asuntos por resolver, siendo las 18:24 dieciocho horas con veinticuatro minutos del día, damos por clausurada esta sesión, agradeciendo a todos por su asistencia.- - - - -
